

**RESOLUCIÓN DE 13 DE ENERO DE 2026 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE UN PUESTO DE TÉCNICO COMERCIAL Y MARKETING (DESARROLLO DE NEGOCIO) G2B2N8, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS ALCANZADOS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES, CONVOCANDO A LA PERSONA CANDIDATA QUE CONTINÚA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA TÉCNICA Y EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS.**

**1. Resultados de la prueba de conocimientos en los idiomas francés e inglés nivel B2.**

Recibido el informe de resultados de la evaluación de los conocimientos del idioma francés nivel mínimo B2, de las personas aspirantes que la realizaron conforme con el apartado 2 de la Base VIII de las Bases de la Convocatoria, resulta ser el siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	ID DNI	Resultado de la prueba francés nivel B2
GARCÍA - DELGADO CORONEL, MARÍA DEL ROCÍO	***0202**	NO PRESENTADA
MELÉNDEZ ROCA, DAVINIA LUCRECIA	***3394**	APTA

**2. Convocatoria para la realización de las pruebas de entrevista técnica y evaluación de competencias genéricas, para la persona concursante que continúan en el proceso selectivo.**

El Tribunal, convoca a la persona que continúa el proceso selectivo para realizar la entrevista técnica, competencias genéricas y habilidades psicosociales, para lo cual el Tribunal publica la correspondiente convocatoria.

**a) Relación de concursantes convocados para el día 16 de enero de 2026, a las 10:00 horas:**

APELLIDOS, NOMBRE	ID DNI
MELÉNDEZ ROCA, DAVINIA LUCRECIA	***3394**

**b) Lugar, fecha y hora de convocatoria. –**

Lugar: Edificio de la AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS, Avda. de la Hispanidad, 2 - 11207 ALGECIRAS.

Fecha y hora de convocatoria: Se convoca a la persona aspirante el 16 de enero de 2026 a las 10:00 h. para realizar la prueba de batería de test (inteligencia emocional y de competencias), entrevista individual y entrevista técnica.

**3. Régimen de la prueba. –**

Para el acceso al lugar de realización de las pruebas, las personas aspirantes deberán identificarse mediante el documento de identidad, permiso de conducir o pasaporte. Se advierte que la no presentación de alguno de estos documentos supondrá la exclusión de la persona aspirante del proceso selectivo.

Diego Recio Casares. - PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EXAMINADO

